Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 987/2016

Asunción, 22 de setiembre de 2016

Señores:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Paraiso e/ yuasy'y Barrio Terminal
Teléf.: 021 560.220 – 560.221
RUC: 80002756-6
Presente

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 46[illegible]
Fecha: 23/09/16 Hora: 11:30
Sello: EMPORIO Ferreteria S.R.L.

REF.: Contratación Directa N° 40/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" **ID N° 314.618**.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5129 de fecha 19 de setiembre de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Contratación Directa N° 40/2016 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, llevado a cabo en fecha 18 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentran vigentes o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ecom. Guido A. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración: Lelia Ferreira
C.I.: 1872096
Fecha: 23.09.16 Hora: 11:00

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stefani
Teléf.: 673.407

Nota UOC N° 2986 /2016

Asunción, 22 de setiembre de 2016

Señores:
DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira Medina
Austria e/ Dr. Caballero
Teléf.: 021 673.407 – 0981 453.645
RUC: 1872096-0
Presente

REF.: Contratación Directa N° 40/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" **ID N° 314.618.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5129 de fecha 19 de setiembre de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Contratación Directa N° 40/2016 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, llevado a cabo en fecha 18 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentran vigentes o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Ab. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público
Firma:
Aclaración:
C.I.
Fecha: 22/09/16 Hora: 15:30
Sello:

Nota UOC N° 788 /2016

Asunción, 22 de setiembre de 2016

Señores:
CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Avda. Mcal. López Nº 957
Telef.: 021 492.964 – 444.727
RUC: 1049081-7
Presente

REF.: Contratación Directa N° 40/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" **ID N° 314.618.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5129 de fecha 19 de setiembre de 2016, las empresas **AGRO ABASTO de Hector Miguel Chase Rodriguez Eirl, DISTRIBUIDORA MELODY de Leila Luisa Ferreira Medina, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** y **MOLMAN S.A.**, han sido adjudicados en relación al llamado de la Contratación Directa N° 40/2016 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, llevado a cabo en fecha 18 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Cinthia F. Burgos R.
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 7984/2016

Asunción, 22 de setiembre de 2016

Señores:
MOLMAN S.A.
Choferes del Chaco N° 1700
Teléf.: 021 600.337/601.729
RUC: 80014304-3
Presente

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: Jorge Molman
C.I.: 348892
Fecha: 23/IX/16 Hora: 10:00
Sello:
MOLMAN S.A.

REF.: Contratación Directa N° 40/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" **ID N° 314.618.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 5129 de fecha 19 de setiembre de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Contratación Directa N° 40/2016 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, llevado a cabo en fecha 18 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentran vigentes o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1185/2016

Asunción, 22 de setiembre de 2016

Señores:
AGRO ABASTO de Héctor Miguel Chase
Avda. Eusebio Ayala Nº 333
Teléf.: 021 212.777/78 – 212.857
RUC: 80044062-5
Presente

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: CLAUDIO OLMOS AGUIENE
C.I.: 6599526
Fecha: 22/09/2016 Hora: 09:36
Sello: AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez — Avda. Eusebio Ayala 333 — Teléf. 212 777/8 Fax: 212 857

REF.: Contratación Directa N° 40/2016 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" **ID N° 314.618.**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5129 de fecha 19 de setiembre de 2016, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado de la Contratación Directa N° 40/2016 **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"**, llevado a cabo en fecha 18 de julio de 2016.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial;
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal;
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes;
e) fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante;
f) constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006; y
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público; exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentran vigentes o estar **"Activos" en el SIPE.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público